

WSIS+10: OVERALL REVIEW OF THE IMPLEMENTATION OF THE WSIS OUTCOMES

WSIS 10 Year Country Report by Argentina

Argentina y la Sociedad de la Información

Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina

1. Infraestructura de comunicaciones

a. Televisión Digital Abierta

La TV Digital Abierta (TDA), es el plan social a través del cual el Estado Argentino implementa nuevas tecnologías, que permiten el despliegue de la Televisión Digital Terrestre y la Televisión Digital Satelita.

La gratuidad de este proyecto ayudará a que el cambio tecnológico implique un cambio a favor de la integración, comunicación e igualdad de oportunidades para todos los argentinos.

Este proyecto utiliza como norma para su infraestructura tecnológica la Norma Japonesa de Televisión Digital ISDB-T, la que ha sido también adoptada por casi todos los países de América Latina.

<http://www.tda.gov.ar/contenidos/mapa.html>

b. Argentina Conectada

Argentina Conectada es una política de Estado cuyo objetivo principal es generar una plataforma digital de infraestructura y servicios para el sector gubernamental y la vinculación ciudadana.

En materia de infraestructura se desarrollará la Red Federal de Fibra Óptica, declarada de interés público mediante el Decreto N° 1552/2010 que crea el Plan Nacional Argentina Conectada. (Mapa de la Red Federal)

Se desarrollarán en una primera etapa 10000 kilómetros de nuevas redes, alcanzando 35000 kilómetros, triplicando la capacidad instalada en la actualidad.

El Ministerio de Planificación Federal, a través de ARSAT desarrollará la Red Federal de Fibra Óptica, la que será administrada por ARSAT S.A. desde el Centro de Cómputos construido en Benavidez, Prov. de Buenos Aires.

<http://www.argentinaconectada.gob.ar/contenidos/home.html>

2. Educación y contenidos

Argentina está llevando adelante el programa Conectar Igualdad, por el cual se entregan computadoras portátiles a alumnos y docentes de nivel medio, e institutos de profesorado de todo el país. Se trata de un universo de 3 millones y medio de dispositivos, lo que lo convierte en el programa más grande del mundo en la modalidad 1 a 1. (Una computadora por alumno y docente). El objetivo principal es la inclusión social y digital, brindando las mismas posibilidades de acceso para todos.

El programa además, prevé el desarrollo de capacitaciones, dotación de conectividad y producción de contenidos, a través del portal Educ.ar.

A la fecha se han desarrollado más de 35.000 objetos de aprendizaje, incluyendo videos, infografías, cómics y secuencias didácticas.

Los contenidos y aplicaciones son desarrollados en parte por el estado nacional, en parte proveídos por empresas del sector y en parte obtenidos del intercambio con otros países de la región.

3. Marco Normativo - Ciberseguridad

Con excepción de las leyes de Firma Digital (25.506) y Delitos Informáticos (26.388), no se han dictado en nuestro país normas específicas que regulen las acciones que se despliegan en el mundo digital.

En actividades como el Comercio Electrónico, cuyo incremento cada año es significativo, son de aplicación las normas comunes: Códigos Civil y de Comercio, ley de Propiedad Intelectual (11723), Defensa del Consumidor (24240), etc.

Existe un debate sobre la conveniencia de dictar normas nuevas y específicas que se apliquen a la cuestión digital o la inclusión de estos aspectos novedosos en la normativa existente.

En relación a la Ley de Delitos Informáticos (modificatoria del Código Penal), el criterio legislativo que se siguió fue, acertadamente, no crear una ley con nuevos tipos penales, sino la incorporación de las nuevas figuras de delitos informáticos a los tipos penales ya existentes.

El modelo aplicado, en cierta forma, se inspiró en la Convención de Budapest sobre Ciberdelito del Consejo de Europa, quedando sancionadas todas las conductas delictivas que la Convención prevé. Esto puso al país, desde el punto de vista de su legislación penal de fondo, en condiciones de acceder a la mencionada convención, proceso que ya ha iniciado. En este sentido se puede consignar que a través del Ministerio de Justicia ya ha sido redactado un proyecto de ley que será sometido a la aprobación del Congreso Nacional en el próximo período legislativo y por el cual se haría efectiva la adhesión de Argentina a la mencionada Convención.

Un aspecto especial vinculado a la seguridad cibernética, es el referido a las infraestructuras críticas.

Mediante la resolución 580/2011 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se creó, en el ámbito de la Oficina de Tecnologías de Información (ONTI) el “Programa Nacional de Infraestructuras Críticas de Información y Ciberseguridad”- ICIC.

Este programa tiene como objetivo central la “elaboración de un marco regulatorio específico que propicie la identificación y protección de infraestructuras críticas y estratégicas de las entidades definidas en el Art. 8 de la ley 24.156”

El ICIC se apoya en cuatro grupos de trabajo:

- 1) GICI: su principal incumbencia se encuentra en el relevamiento, identificación, y clasificación de las Infraestructuras Estratégicas y Críticas de la Información. Define estas infraestructuras de la siguiente forma: Las instalaciones, redes, servicios y equipos físicos y de TI, cuyo funcionamiento es indispensable para brindar servicios a los ciudadanos y a las instituciones.
- 2) GAP: Es el grupo de trabajo responsable de monitorear los sistemas y servicios informáticos expuestos en las redes. Realiza evaluaciones y calificaciones de Data Centers, mediante auditorías de seguridad en los mismos. Presentará un informe anual sobre la situación en materia de ciberseguridad.
- 3) CERT: Es el equipo de respuesta ante los incidentes informáticos, atendiendo específicamente al sector público. Promueve la coordinación entre las unidades de administración de redes informáticas del sector público nacional, actuando en la prevención, detección, manejo y recopilación de información sobre incidentes de seguridad.
- 4) INTERNET SANO: Es un programa de acción destinado a la educación y a formar conciencia, especialmente entre niños y jóvenes, respecto al uso de las nuevas tecnologías y los riesgos asociadas a este uso.

Se ha formado adicionalmente, un grupo experto en temas legales, con el fin de analizar y formular propuestas en todo lo vinculado al marco normativo en materia de seguridad cibernética. Este grupo, ha redactado la propuesta de creación de dos nuevas figuras penales: Robo de Identidad Digital y Ataques de Denegación de Servicio (DOS).

También en el ámbito de la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión en el ámbito de la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información, se ha iniciado un proceso con participación amplia de todos los sectores gubernamentales con el propósito de redactar una Estrategia Nacional de Ciberseguridad.

4. e-Salud

Argentina lleva adelante acciones a nivel regional en su rol de país coordinador del Grupo de Trabajo de e-Salud en el marco del Plan Regional para la Sociedad de la Información en América Latina y Caribe e-LAC 2015.

En este marco, Argentina y países de la región se han comprometido a llevar adelante las siguientes acciones en relación a este tema:

- 1) Realizar un diagnóstico de situación, en los servicios de salud, acerca de macro-variables claves para el desarrollo de la e-Salud:
 - a) Recursos humanos
 - b) Tecnología básica (teléfonos, banda ancha, Internet y correo electrónico)

- c) Telemedicina
 - d) Estándares e interoperabilidad
 - e) Marco regulatorio
 - f) Aplicaciones en uso
 - Definir las variables a monitorear, comprendidas dentro de cada una de las macro-variables
 - Articular con el Observatorio para la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe (OSILAC) y establecer un mecanismo y un cronograma de actividades conjuntas
 - Articular con la iniciativa de la OPS “Estrategia y Plan de acción sobre e-Salud (2012-2017)” y establecer un cronograma de actividades conjuntas
- 2) Proponer recomendaciones de orden normativo
 - 3) Proponer recomendaciones para la utilización de estándares
 - 4) Recomendar el uso de datos en cada institución de cada país, que de manera interoperable pueda, previa autorización del paciente, ser visualizado e intercambiado a nivel regional.
 - 5) Promover, en cada país de la región, la formulación, la ejecución y la evaluación de políticas públicas eficaces, integradas y sostenibles sobre el uso y la implantación de las TIC en el ámbito sanitario, contribuyendo a definir prioridades e instrumentos.
 - Participar del comité técnico asesor en materia de e-Salud de la OPS
 - Contribuir a definir las prioridades a nivel local, nacional y regional de la política en eSalud
 - Apoyar el establecimiento de una red nacional intersectorial (sociedad civil/red pública/red privada) que participe en los procesos de formulación de políticas, estándares y toma de decisiones en materia de eSalud
 - Participar del laboratorio regional propuesto por la OPS, destinado al análisis y desarrollo de políticas, con metodologías y herramientas para dar apoyo a la aplicación de las políticas en eSalud

5. Gobernanza de Internet

Desde el proceso preparatorio de WSIS en su primera fase Ginebra, Argentina ha sido un país altamente involucrado con el tema Gobernanza de Internet.

Durante la última reunión preparatoria de la WSIS en Túnez (2005) Argentina fue el primer país en proponer la creación de un foro, propuesta que terminaría conformando el Foro de Gobernanza de Internet (IGF).

Argentina ha participado en ocho Foros de Gobernanza de Internet haciendo aportes relevantes con la participación desde 2007 de la Dra. Olga Cavalli en el Comité Multiparticipativo Asesor del Secretario General de las Naciones Unidas.

Argentina es miembro observador del Grupo sobre “Enhanced Cooperation”.

En 2007 en el marco del plan Regional para la Sociedad de la Información eLAC, Argentina propuso la creación de un grupo de trabajo sobre Gobernanza de Internet a nivel regional, que en la actualidad es el único espacio regional de coordinación sobre este tema. Argentina actualmente ejerce la vicepresidencia de este grupo de trabajo que se reúne periódicamente para tratar temas de interés a nuestro país y la región.

Argentina participa activamente en distintas actividades relacionadas con la Gobernanza de Internet, entre ellas es importante mencionar a: Reuniones de ICANN, en especial se destaca su rol en el GAC; Comité Asesor de Gobierno, en el Capítulo Argentino de Internet Society y la participación académica en la Escuela del Sur de Gobernanza de Internet.

6. Teletrabajo

GRUPO DE TELETRABAJO ELAC2015: El grupo de trabajo en teletrabajo tiene su presidencia en Argentina, de la mano de la Dra. Viviana Laura Díaz, quien es la coordinadora de la Coordinación de Teletrabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y su vice presidencia en Costa Rica, Adriana Benavidez Viquez.

En el Cuarto Encuentro del Grupo de trabajo en San Pablo, Brasil en abril de 2013 participaron representantes de Costa Rica, Ecuador, Brasil, Argentina y México.

Principales temas debatidos:

- Se presentó la experiencia de los Sindicatos en Argentina (dentro del programa PROPET que lleva adelante la Coordinación de Teletrabajo del MTEySS) y de la empresa Telecom S.A.
- Experiencia México: Se dió a conocer el alcance de la ley de teletrabajo n° 1221 de 2008 y el decreto 884 de 2012 (reglamentario de la ley)
- Se avanzó sobre la importancia del teletrabajo en el contexto de la modernización y los avances de Argentina y Costa Rica en la materia: Se mencionó el aumento de la productividad en las organizaciones con la implementación de esquemas de teletrabajo, el perfil de los trabajadores y sus respectivos roles y los ahorros estimados que se pueden generar para la organización gracias al Teletrabajo.
- Se presentaron los factores que motivan la inclusión laboral de personas con capacidades especiales mediante el Teletrabajo en Ecuador.
- Se destacó como lineamiento, el Teletrabajo clave de mejora del Medio Ambiente.
- Se enfocaron los esfuerzos en las poblaciones vulnerables de cada país, buscando oportunidades de inclusión socio laboral a través del Teletrabajo.
- Se promovió la necesidad de realizar estrategias que permitan masificar el acceso, uso y apropiación de las TIC como base para promover el Teletrabajo a través de alianzas estratégicas público privadas.
- Se consensuó la necesidad de trabajar en programas de capacitación y formación en competencias para el Teletrabajo.
- Se fijó el quinto encuentro en la Argentina.

En el Quinto Encuentro del Grupo de trabajo en Buenos Aires, Argentina en Septiembre de 2013 participaron representantes de México, Ecuador, Colombia, Costa Rica, Brasil y Argentina. En la jornada se trató la iniciativa que impulsa proclamar como Día Internacional de la Promoción y la Protección del Teletrabajo el 16 de septiembre y también se presentó el Programa de Certificación de Teletrabajo en

Buenas Prácticas. Asimismo, participaron expositores nacionales y extranjeros que aportaron la visión y experiencia de empresas y sindicatos que actualmente implementan el Teletrabajo en Italia, Argentina, Colombia y Costa Rica.